

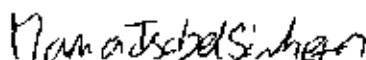
ACTA DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PIXELCORP S.A., CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de marzo del dos mil trece, siendo las dieciséis horas, en las oficinas ubicadas en la Av. Nueve de Octubre No. 100 y Malecón, Edificio "La Previsora", piso No. 22, oficina No. 06; se reúnen los accionistas de la compañía **PIXELCORP S.A.**: La compañía **CARTAGINE S.A.**, debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal, el señor Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, el señor **PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTÍNEZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.- Los accionistas por unanimidad, designan a la señorita María Jacinta Félix Sánchez, como Presidenta Ad-hoc, siendo asistida en la secretaría por la señora María Isabel Sánchez, como Secretaria Ad-Hoc.- Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, tal como lo verifica la Secretaria Ad-Hoc de la Junta, los señores accionistas resuelven por unanimidad, de conformidad con lo estipulado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas.- La Secretaria Ad-Hoc manifiesta a la Sala que se ha conformado el quórum legal requerido, y por tanto, la Presidenta Ad-Hoc declara instalada la sesión, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.-Conocer el informe del Administrador; 2.- Conocer el balance y estado de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2012; 3.- Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico 2012; y, 4.- Conocer y resolver sobre la designación y remuneración del Comisario de la compañía por el período de dos años.- A continuación la Presidente Ad-Hoc con objeto del orden del día solicita se dé lectura al informe del Administrador.- Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación unánime del informe del Administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo No. 1.- Acto seguido como segundo orden del día, la Presidente Ad-Hoc de la junta realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2012, y luego de ello, los

pone a consideración de la Junta.- Los accionistas, acuerdan por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos Nos. 2 y 3.- Luego de esto, la Presidente Ad-Hoc solicita a la sala pasar a tratar el tercer punto del orden del día referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2012, y manifiesta que en virtud de lo analizado en las cifras contenidas en el Estado de la cuenta pérdidas y ganancias, se registra que no se generaron utilidades en el referido ejercicio económico, por lo tanto no hay utilidades que repartir.- Como último orden del día la Presidente Ad-Hoc informa que es necesario que la Compañía nombre a un comisario, para lo cual sugiere a los accionistas se nombre a la Mariana Pluas.- Luego de las deliberaciones respectivas, los accionistas decide elegir a la Mariana Pluas como la Comisaria de la compañía, por el período estatutario de UN AÑO (1), la misma que no percibirá remuneración alguna por su gestión, así como también la Junta autoriza al Gerente General, para que le curse el correspondiente nombramiento.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las diecisiete horas.- Para constancia firman los accionistas conjuntamente con la Presidente Ad-Hoc y la Secretaria Ad-Hoc, quien certifica.-----

f) p. CARTAGINE S.A. Paul Palacios Martínez, en su calidad de Gerente General, Accionista; f) María Jacinta Félix Sánchez, Presidente Ad-Hoc; f) María Isabel Sánchez, Secretaria Ad-Hoc.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, el mismo que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 14 de marzo de 2013


María Isabel Sánchez
Secretaria Ad-Hoc